

**Proyecto de Declaración del Excmo. Sr. Rodolfo Reyes Rodríguez, Representante Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza, en la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones en el Uso de Ciertas Armas Convencionales que pueden Considerarse Excesivamente Dañinas o de Efectos Indiscriminados.  
(14-25 noviembre de 2011)**

Señor Presidente,

Permítame expresarle nuestra satisfacción de verle presidiendo nuestros debates y particularmente, esta Conferencia de Examen. Le deseamos éxitos en su labor y le ratifico nuestra disposición de colaborar constructivamente en las discusiones que tendremos en los próximos días.

Señor Presidente,

La delegación de Cuba aprovecha este escenario para reiterar que cada vez se hace más necesario preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales, basado en un estricto respeto a los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

En el actual mundo unipolar, continúan aumentando los gastos militares y se hace más notorio el hegemonismo, el unilateralismo, el intervencionismo -directo o encubierto- la inseguridad para los países más débiles, el intento de validar la doctrina del uso preventivo de la fuerza y hasta la utilización de la guerra como instrumento de política exterior.

A pesar de la profunda crisis económica que afecta al mundo, y de cuyos peores efectos son víctimas los países en desarrollo, los gastos militares en lugar de disminuir, aumentan cada año a ritmo acelerado. En el año 2010 éstos alcanzaron la cifra de 1,63 billones de dólares, de los cuales un solo país concentra casi la mitad.

Señor Presidente,

Cuba concede alta prioridad a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, por el importante aporte que ha otorgado al desarrollo de las normas del Derecho Internacional Humanitario, al mismo tiempo que se preservan los legítimos intereses de seguridad de sus Estados Partes. Este equilibrio ha sido un pilar básico para el buen funcionamiento de la Convención y la atención de las preocupaciones de la comunidad internacional en el ámbito de ciertas armas convencionales.

Nuestro país participa activamente en las labores de la Convención y garantiza el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos bajo este régimen jurídico internacional, incluidos aquellos Protocolos Anexos de los cuales somos Parte.

Cuba es Estado Parte en la Convención y de sus Protocolos I, II (original), III; y ratificó la enmienda formulada al Artículo 1 de la Convención. Está considerando la posibilidad de adherirse al Protocolo IV sobre Armas Láser y al Protocolo V, sobre Residuos Explosivos de Guerra, para lo cual se cumplimenta el proceso constitucional correspondiente.

Señor Presidente:

Nos falta mucho por hacer para alcanzar soluciones efectivas en favor de la paz y la seguridad internacionales, sobre la base de un estricto respeto a los principios del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de Países No Alineados ha alertado en diversas ocasiones, sobre la existencia del desequilibrio entre los países industrializados y los países en desarrollo en cuanto a la producción, la posesión y el comercio de armas convencionales. Se ha subrayado la importancia de que los países industrializados reduzcan de manera significativa la producción y comercio de tales armas con miras a promover la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Resulta preocupante el marcado desbalance en la prioridad otorgada en los foros internacionales a determinadas categorías de armas convencionales. No apoyamos la posición selectiva y de doble rasero de algunos países que abogan por limitar ciertos tipos de armas, como las armas pequeñas y ligeras, al tiempo que fabrican y emplean nuevos armamentos convencionales cada vez más sofisticados y de efectos significativamente más devastadores.

Cuba reconoce plenamente la importancia del desarme y control de armamentos en la esfera de las armas convencionales, en particular las referidas armas de alto poder destructivo. Al mismo tiempo, enfatizamos que el desarme nuclear es y debe continuar siendo la máxima prioridad en la esfera del desarme. No habrá paz ni seguridad en el mundo hasta que no se alcance la prohibición y eliminación total de esas armas.

Señor Presidente:

Como Estado Parte en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, Cuba comparte plenamente las legítimas preocupaciones humanitarias asociadas al uso indiscriminado e irresponsable de las Minas Diferentes a las Minas Antipersonal. Pero cualquier medida para solucionar esta preocupación debe igualmente tomar en cuenta el derecho legítimo de los pueblos a defenderse y a proteger sus territorios de la agresión. En este sentido, Cuba ha mantenido una actitud constructiva a lo largo de los debates en esta Convención y ha presentado propuestas concretas que intentan otorgar otro enfoque a las discusiones para que se tomen en cuenta los intereses de todos los Estados Partes.

Es bien conocido que Cuba ha estado sometida durante cinco décadas a una política de continua hostilidad y agresión por parte de la superpotencia militar. En consecuencia, a Cuba no le resulta posible renunciar al uso de las Minas Antipersonales para la preservación de su soberanía e integridad territorial, en correspondencia con el derecho de legítima defensa reconocido en la Carta de las Naciones Unidas. Es por ello que Cuba no es Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción, Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción.

Señor Presidente:

Uno de los temas que ha ocupado los trabajos de los miembros de esta Convención, durante los años 2008 al 2011, ha sido la negociación de un proyecto de Protocolo adicional sobre Municiones de Racimo. Reconocemos la alta complejidad de este tema, pues se trata de alcanzar un necesario equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y la diversidad de intereses de seguridad de las Partes contratantes de la Convención.

Cuba ha reiterado que el uso de las Municiones de Racimo, por sus efectos indiscriminados, origina un gran número de bajas civiles, fundamentalmente niños, por lo que deberían ser prohibidas en su totalidad. Resulta muy poco probable que una mejora tecnológica, por sí sola, pueda resolver los problemas de índole humanitaria que estas armas plantean.

Valoramos altamente los esfuerzos negociadores realizados por el Grupo de Expertos Gubernamentales y consideramos que deben continuarse los trabajos ya avanzados para lograr un instrumento que regule y limite el uso de estas armas, en el marco adecuado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en la que participan los principales productores y usuarios de las mismas.

Cuba espera que podamos superar los desafíos actuales, sobre todo para bien de las víctimas de las municiones de racimo, quienes necesitan soluciones radicales, con efectos positivos inmediatos.

Señor Presidente:

Deberemos trabajar intensamente en la reunión que hoy se inicia. La Cuarta Conferencia de Examen de este instrumento internacional constituye un marco importante para evaluar en qué momento nos encontramos y trazar pautas para el futuro.

Cuba considera que es obligación de todos los Estados Partes velar porque cualquier decisión que se tome en relación con la aplicación de la Convención y sus Protocolos anexos, se mantenga dentro del mecanismo que ya hemos establecido en este contexto y que sea lo suficientemente flexible para darle oportunidad a todas las Partes a satisfacer sus preocupaciones, en el más amplio espíritu transparente y multilateralista.

Otras consideraciones sobre el resto de los puntos que serán tratados en la Conferencia los emitiremos puntualmente durante los trabajos de los próximos días.

Le reitero que nuestra delegación continuará trabajado en función de lograr una exitosa Conferencia, con el fin de dar continuidad a la aplicación de la Convención y de sus Protocolos y encontrar vías comunes para lograr resultados concretos y el necesario consenso.

Muchas gracias.

